

ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.
CONVOCATORIA PÚBLICA H.S.C.J -CP-001- 2017

OBJETO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MODULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ESE HOSPITAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS", MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
INSCRIPCIÓN DE PROponentes.

CONDICIONES DE ENTREGA.

Para efectos de organización en las entregas de las propuestas y posterior evaluación de las mismas por parte del comité de compras y Contratación de la ESE, se ha establecido que los proponentes deberán presentar su propuesta así:

Sobre No 1: REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA: En este sobre el proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros y jurídicos (requisitos habilitantes), y los documentos para la evaluación de la propuesta, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

Sobre No. 2: OFERTA ECONÓMICA: En este sobre el proponente deberá incluir su propuesta económica junto con el análisis de precios unitarios, en el cual se adjuntaran todos los documentos solicitados que integran la oferta económica.

IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar los sobres debidamente cerrados, separados e identificados, correspondientes a un (1) original del Sobre No. 1 y una copia del mismo indicando en cada sobre si es original o copia y un Sobre No. 2.

Los documentos que conforman el original de los Sobres Nº. 1 y 2, y la copia del Sobre Nº 01. Se presentarán legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta y cada una de ellas conformará un folio. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Toda tachadura o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento para la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 261 C.P.C : "Documentos rotos o alterados. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento." ; no obstante lo anterior si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la entidad.

ESE Hospital Amigo!

Dirección Barrio la Parque vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488 Celular: 3105298246 - 3108220976
Correo electrónico Esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guámez - Putumayo

Hospital
Sociedad Civil de Jesus

NOTA IMPORTANTE: La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponda. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Hospital, en ningún caso, será responsable de los mismos.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señaladas en la cronología del presente proceso de selección.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en dependencias distintas a las señaladas en el cronograma de contratación. Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto previsto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en los presentes Términos de Referencia, por lo tanto no se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del Hospital, salvo aquellas que se encuentren radicadas en debida forma en la Secretaría de Gerencia.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, la Entidad podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Será responsabilidad del proponente la correcta identificación de la Propuesta original, por lo tanto, el Hospital no asume responsabilidad alguna cuando las propuestas estén identificadas incorrectamente, caso en el cual se tendrá como NO presentada.

Teniendo en cuenta el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable a la Entidad, en relación con los literales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, para la presentación y entrega de las propuestas, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación".

SE ENTENDERÁN RECIBIDAS POR EL HOSPITAL LAS OFERTAS QUE A LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CRONOLOGÍA, SE ENCUENTREN EN EL LUGAR DESTINADO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS: SECRETARÍA DE GERENCIA, LAS DÉMAS OFERTAS SE ENTENDERÁN NO RECIBIDAS POR LA ENTIDAD.

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se diligenciará en la siguiente forma:

NUMERO DEL PROCESO
DESTINATARIO
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
FECHA:
INFORMACIÓN DEL PROONENTE
NOMBRE DEL PROONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO: FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

REPRESENTANTE O APODERADO:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

INDICAR SI ES ORIGINAL O COPIA.

El contenido total de la propuesta económica deberá presentarse en medio magnético el cual debe coincidir en un todo con la propuesta original.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

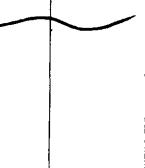
En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

CONVOCATORIA PÚBLICA H.S.C.J -CP-001- 2017

OBJETO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ESE HOSPITAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS", MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FECHA: HASTA EL DÍA DIEZ (10) DE ABRIL DE 2017 HORA: 05:00 P.M.

LUGAR: SECRETARIA DE GERENCIA HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

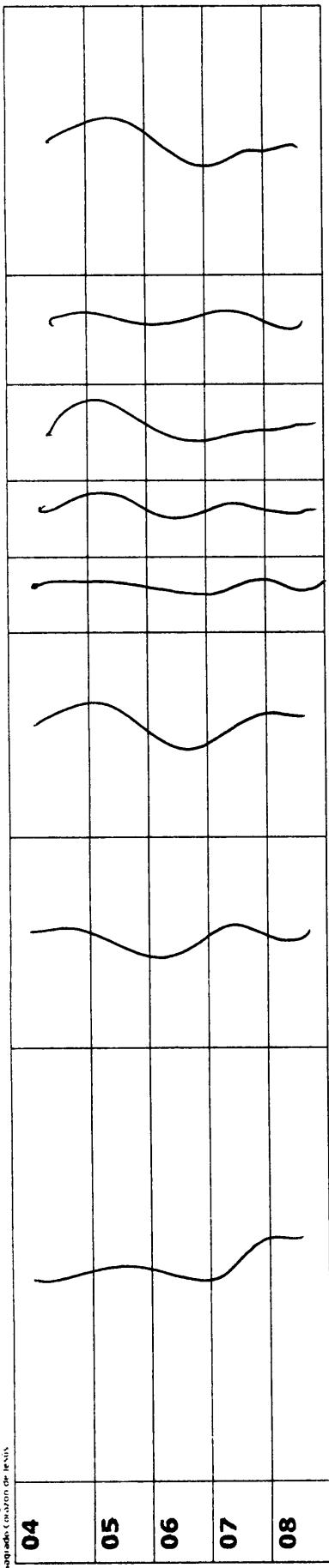
Nº	PROONENTE	C.C. O NIT	DIRECCIÓN	FECHA			HORA	FIRMA
				D	M	A		
01	Omedo Hernández Salas R.	18.112.783	Barrío La Encantada Mejoría (P)	10	04	2017	3:28 pm	
02								
03								

El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488 Celular: 3105298246 - 3108220976
Correo electrónico: esehornigas2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez - Putumayo

Hospital
Sagrado Corazón de Jesús

E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 - 5



OBSERVACIONES

Mile Montero Gómez
MILE MAYERLIN MORILLO GOMEZ
Gerente.

EDWIN-EXEN TOVAR
EDWIN-EXEN TOVAR
Asesor Jurídico

El Hospital Amigo!
Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488 Celular: 3105298246 - 3108220976
Correo electrónico: esehormida2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guámez - Putumayo



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 10 DE ABRIL DE 2017

17:00:26

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en lo numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología